



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN.

"ADJUDICACIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CASSETAS EN EL RECINTO FERIAL DE FREGENAL DE LA SIERRA. FERIA Y FIESTAS SAN MATEO DE SAN MATEO 2024"

EXPEDIENTE: 2024/7/S277.

TIPO DE CONTRATO: Privado.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Urgente.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Abierto.

IMPORTE DEL CONTRATO, IMPUESTOS INCLUIDOS: **7.750,00 euros.**

PUBLICACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 2 de julio de 2024.

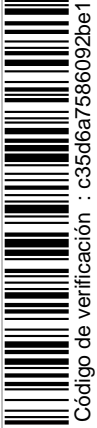
PLAZO DE EXPLOTACIÓN.- La duración del arrendamiento se extenderá coincidiendo con la celebración de la Feria y Fiestas de San Mateo del año 2024, siendo ésta desde el día 19 al día 23 de septiembre del mismo año, ambos inclusive.

Reunidos en el despacho del Sr. Interventor de este Ayuntamiento, situado en el Paseo de la Constitución, núm. 1, de Fregenal de la Sierra, el día 17 de julio de 2024, a las 11:00 horas, para el procedimiento de adjudicación de terrenos para instalación y funcionamiento de casetas en el recinto ferial de Fregenal de la Sierra. Feria y Fiestas San Mateo 2024.

La apertura de las ofertas presentadas a este procedimiento, estaba prevista para el día 11 de julio de 2024. No obstante, debido a la acumulación de trabajo en los diferentes departamentos municipales y los compromisos contraídos por algunos de los miembros de la Mesa de Contratación, imposibilitaron la apertura de las ofertas en la fecha previamente establecida.

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es

APROBADO



Código de verificación : c35d6a7586092be1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c35d6a7586092be1>

CARLOS CORRALES MORENO (C.I.F. 21060921)
Fecha firm: 17/07/2024 9:47:21
HASH: 7E5B2BCD5D8DFE07E6D8A600E2189ACBE1692

MERCEDES LINARES CASTROJO (C.I.F. 21060921)
Fecha firm: 17/07/2024 11:20:38
HASH: 7E5B2BCD5D8DFE07E6D8A600E2189ACBE1692

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA
Código para validación: 5GFPP-412U-LZUNMB
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/5.





AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

La Mesa se constituye de conformidad con lo establecido la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

La Mesa una vez constituida legalmente, está compuesta por los siguientes integrantes:

Presidente: Dña. MERCEDES LINARES RASTROJO, Primera Teniente de Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Vocal 1º: D. ANTONIO PRIETO BENÍTEZ, Interventor de Fondos del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. (Videoconferencia).

Vocal 2º: Dña. MARÍA TERESA ROMÁN GARCÍA, Secretaria Interina del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. (videoconferencia).

Vocal 3º: DÑA. CELIA CUMPLIDO RODRIGUEZ. Arquitecta del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Secretario: D. CARLOS CORRALES MORENO. Funcionario/Administrativo de Administración General, adscrito a Secretaría.

Se inicia el procedimiento a la descriptación de los sobres correspondientes a la documentación administrativa.

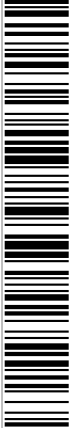
A este procedimiento, concurren las siguientes empresas licitadoras:

- **D. FRANCISCO JAVIER VERDE CARDENAL.**
- **DÑA. REMEDIOS DOMÍNGUEZ CABRILLA.**

Se procede a comprobar los documentos presentados por las empresas licitadoras, documento europeo único de contratación, (DEUC). Por lo que se acredita, salvo prueba en contrario, cumplir las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a la personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar.

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelaSierra.es

APROBADO



Código de verificación : c35d6a7586092be1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c35d6a7586092be1>

CARLOS CORRALES MORENO (c3492)
CUGERGA ACTIVIDADES
Fecha firm: 17/07/2024 9:47:21
HASH: 7E5B21CDB3D8FEC07E6D8A600E2189ACBE8692

MERCEDES LINARES RASTROJO (c462)
FREGENAL DE LA SIERRA
Fecha firm: 17/07/2024 11:20:38
HASH: 7E5B21CDB3D8FEC07E6D8A600E2189ACBE8692



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA

Código para validación: 5GFPP-412V-LZUNMB
Verificación: <https://sede.fregenaldelaSierra.es/verificador/documentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/5.



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

La Mesa de Contratación ha comprobado que todos los documentos europeos de contratación (DEUC), presentados por los licitadores están correctos.

Le Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acordó declarar la validez de la documentación presentada por las empresas citadas.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas económicas:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1º.- ANTIGÜEDAD.-

PARCELA/CASETA	LICITADOR	ANTIGÜEDAD
D (CASETA-BAR) G (RECINTO GANADERO)	REMEDIOS DOMÍNGUEZ CABRILLA FRANCISCO JAVIER VERDE CARDENAL	50 PUN TOS 20 PUNTOS

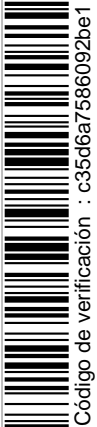
2º.- OFERTAS ECONÓMICAS.-

PARCELA/CASETA	LICITADOR	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA	PUNTOS
A (CASETA MUNICIPAL)	DESIERTA	-	-	-	-
B (CASETA-BAR)	DESIERTA	-	-	-	-
C (CASETA-BAR)	DESIERTA	-	-	-	-
D (CASETA-BAR)	REMEDIOS DOMÍNGUEZ CABRILLA	206,65€	43,40€	250,05€	0
E (CASETA JOVEN)	DESIERTA	-	-	-	-
F (RECINTO GANADERO)	FRANCISCO JAVIER VERDE CARDENAL	82,70€	17,37€	100,07€	0

TOTAL PUNTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

PARCELA/CASETA	LICITADOR	TOTAL PUNTOS
D (CASETA-BAR)	REMEDIOS DOMÍNGUEZ CABRILLA	50
F (RECINTO GANADERO)	FRANCISCO JAVIER VERDE CARDENAL	20

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es



Código de verificación : c35d6a7586092be1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c35d6a7586092be1>

CARLOS CORRALES MORENO (C.I.F. 21060001)
Fecha firm: 17/07/2024 9:47:21
HASH: 7E5B21CDB3D8FEC07E6BDAB600E2189ACBE1612

MERCEDES LINARES PASTROJO (C.I.F. 21060001)
Fecha firm: 17/07/2024 11:20:38
HASH: 7E5B21CDB3D8FEC07E6BDAB600E2189ACBE1612



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA
Código para validación: 5GFPPD-4121L-ZUNMB
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/5.

APROBADO



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Acto seguido, comprobadas Los criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer al órgano de contratación:

- La adjudicación de la parcela D (Caseta-Bar), a **DÑA. REMEDIOS DOMÍNGUEZ CABRILLA**, en la cantidad de **250,05€** IVA incluido.

- La adjudicación de la parcela F (Barra-Bar recinto ganadero), a **D. FRANCISCO JAVIER VERDE CARDENAL**, en la cantidad de **100,07€** IVA incluido.

Del mismo modo, la mesa de contratación proponer declarar desierto los siguientes lotes:

PARCELA A (CASETA MUNICIPAL)
PARCELA B (CASETA-BAR)
PARCELA C (CASETA-BAR)
PARCELA E (CASETA JOVEN)

Al mismo tiempo, acuerda requerir a los adjudicatarios mediante comunicación electrónica para que en el plazo de **cinco días hábiles**, deberán depositar una fianza de **500€**, debiendo solicitar su devolución una vez finalizadas las fiestas.

También deberán de aportar la siguiente documentación:

1) Los adjudicatarios deberán de presentar póliza de responsabilidad civil general que garanticen los daños materiales, corporales y sus consecuencias en cada eventual siniestro relacionado con los espacios adjudicados, comprometiéndose por escrito a asumir la responsabilidad civil derivada del uso del espacio/s que le/s sean adjudicados.

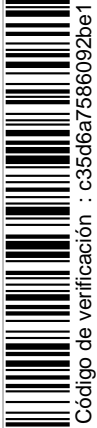
2) Los adjudicatarios deberán dejar el espacio del recinto ferial en el mismo estado que tenía en la fecha de adjudicación. Los desperfectos que pudieran originarse en la vía pública con la instalación de las casetas o con su retirada serán abonados por la misma, previa determinación de su importe por los Servicios Técnicos Municipales.

3) certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y con la Seguridad Social. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

En los casos, de realizar el pago por transferencia, se debe de realizar a la siguiente cuenta:

CAIXABANK nº ES04 2100 5917 7602 0005 4916.

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelaSierra.es



Código de verificación : c35d6a7586092be1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c35d6a7586092be1>

CARLOS CORRALES MORENO (C492)
Fecha firm: 17/07/2024 9:47:21
HASH: 7E5B2BCD5D9FEC07E6D0A600E2189ACBE1692

MERCEDES LINARES PASTORJO (2462)
Fecha firm: 17/07/2024 11:20:38
HASH: 7E5B2BCD5D9FEC07E6D0A600E2189ACBE1692





AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Presentada la Fianza, y en los casos que resulte preceptiva, previa fiscalización del compromiso del gasto de Intervención en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria en un plazo no superior a tres días, se procederá a adjudicar el/los contrato/s a favor de los licitadores propuestos como adjudicatarios, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a su formalización.

La Presidencia da por terminada la reunión, en el lugar y fecha, al principio indicado, siendo las once horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario de la Mesa, redacto la presente acta que someto a la firma de la Presidencia, dando fe del acto.

El Presidente de la Mesa,

El Secretario de la Mesa,

Acta firmada electrónicamente



Código de verificación : c35d6a7586092be1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c35d6a7586092be1>

CARLOS CORRALES MORENO (C.I.F. 210670254) ACTIVIDADES
Fecha Firma: 17/07/2024 9:47:21
HASH: 7E5B21CDB3D8FEC07E6BDAB600E2189ACBE1692

MERCEDES LINAES PASTROJO (C.I.F. 210670254) ACTIVIDADES
Fecha Firma: 17/07/2024 11:20:38
HASH: 7E5B21CDB3D8FEC07E6BDAB600E2189ACBE1692

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelaSierra.es



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA

Código para validación: 5GFPP-412V-LZUNMB
Verificación: <https://sede.fregenaldelaSierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 5/5.

APROBADO